



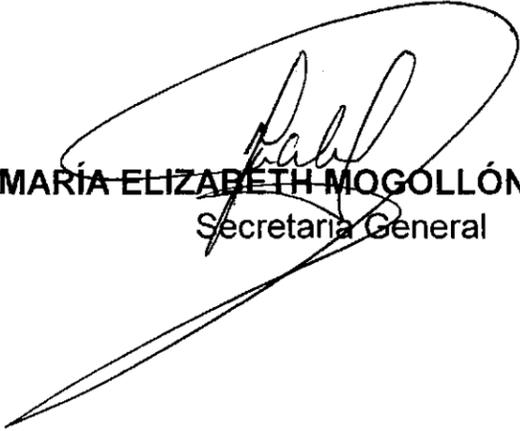
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

**TRASLADO DE LA DE DEMANDA - ACCIÓN POPULAR**



ITEM	EXP.	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAG. PONENTE
01	810012339-000-2018-00043-00	Popular	Comunidad de la Vereda La Holanda y otros	Municipio de Tame- Departamento de Arauca- Corporinoquia- Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres	Luis Norberto Cermeño

Traslado que se publica en la página web de la Rama Judicial, hoy 1 de junio de 2018 y corre por el término de 10 días, hasta el 18 de junio de 2018. (Artículo 22 de la Ley 472 de 1998)

  
MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ  
Secretaría General